



Órgano Interno de Control de los Servicios de  
Salud de Sonora

Oficio No OIC-SSS-DA-056-2019.

Hermosillo, Sonora, a 28 de enero de 2019

"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona".

**Asunto:** Informe de Resultados de la evaluación  
Al Informe Anual del Sistema de Control  
Interno Institucional.

**C.P. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO**

Secretario de la Contraloría General.

Presente. -

Conforme lo establece el Numeral 15.01 del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno Para la Administración Pública Estatal de Sonora, en anexo acompaño el Informe de Resultados de la evaluación que se practicó al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, tanto de los Servicios de Salud de Sonora como el de la Secretaría de Salud Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Titular del Órgano Interno de Control  
de los Servicios de Salud de Sonora

**C.P. UBALDO CHENO MADRID**

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD  
DE SONORA



C.c.p.- Lic. Jesus Antonio Soto Villalobos.- Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SECOG.  
C.c.p.- C.P. Alfredo de Jesús López Mercado.- Coordinador General de Administración y Finanzas de los SSS.  
C.c.p.- Expediente.  
C.c.p.- Minuta.

UCHM/

**Unidos logramos más**

Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Sonora  
Blvd. Paseo de las Quintas No. 123, 3er. Piso Edificio Cataviña, Col. Las Quintas. C.P. 83247,  
Hermosillo, Sonora. Correo electrónico: ocontrolsss@gmail.com

---

**Informe de Resultados de la Evaluación Realizada al:**

- 1. Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional**
- 2. Programa de Trabajo de Control Interno.**

**Institución Evaluada: SERVICIOS DE SALUD DE SONORA  
Y  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA**

**Período que se verifica: Ejercicio 2018.**

**Hermosillo, Sonora a 28 de febrero de 2019**



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

**LIC. MIGUEL ANGE MURILLO AISPURU,**  
Secretario de la Contraloría General

**C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI.**  
Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora y  
Secretario de Salud Pública

**Presente.-**

**Entidad verificada:** Servicios de Salud de Sonora y Secretaría de Salud Pública

**Período que se verifica:** 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

**Alcance:** Resultados de la evaluación realizada al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y al Programa de Trabajo de Control Interno de los Servicios de Salud de Sonora y de la Secretaría de Salud Pública.

**Fundamento Legal:** Acuerdo en el que se establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora.

CONTENIDO:

- I. Antecedentes.
- II. Objetivo.
- III. Resultados de la Autoevaluación.
- IV. Programa de Trabajo de Control Interno.
- V. Evaluación aplicada en los procesos prioritarios que fueron seleccionados.
- VI. Evidencia documental de la implementación de los elementos de control .
- VII. Congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados.
- VIII. Conclusiones y recomendaciones.



## I.- ANTECEDENTES:

En el marco de los Sistemas Nacional Anticorrupción y Nacional de Fiscalización, respectivamente, así como en el Sistema Estatal Anticorrupción, el control interno es la base y la principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.

Con base en sus atribuciones, con fecha 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.

Posteriormente y con fecha 13 de noviembre de 2017, la misma Secretaría de la Contraloría publicó en el citado Boletín el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno Para la Administración Pública Estatal de Sonora, por medio del cual se establecen las obligaciones que tienen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de observar para su establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua el Modelo Estatal del Marco Integrado del Control Interno (MEMICI) para la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial el 17 de noviembre de 2016.

El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal y el Título Cuarto de su Manual Administrativo de dicho Marco Integrado, establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora, deberán integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.

Con fecha 12 de septiembre de 2017 se instaló en los Servicios de Salud de Sonora el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 9.01 del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno, mediante oficios No. SSS-CGAF-2019-051 y SSP-SAF-2019-013 ambos del día 14 del actual, el C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI, Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora y Secretario de Salud Pública, en su carácter de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de los Servicios de Salud de Sonora y de la Secretaría de Salud Pública, respectivamente, presentó al C. Secretario de la Contraloría General, el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de dicha Entidad.



## II.- OBJETIVO :

El presente informe, tiene como objetivo informar los resultados derivados de la evaluación realizada al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y al Programa de Trabajo de Control Interno de los Servicios de Salud de Sonora y de la Secretaría de Salud Pública.

## III.- RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Para dar seguimiento a los Acuerdos establecidos y al Programa de Trabajo 2018, en ambas Entidades se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del COCODI en las fechas siguientes: 28 de marzo, 12 de junio y 28 de agosto y 21 de noviembre de 2018, respectivamente.

En el período del 16 al 25 de agosto de 2017, por primera ocasión se llevó a cabo la autoevaluación del Control Interno, en la que solamente se consideró personal del Area Administrativa Central de los SSS, la cual fue base para establecer el Programa de Trabajo de Control Interno para el año del 2018.

Los resultados que se obtuvieron en dicha evaluación se resumen a continuación:

| Norma General                           | Grado de Cumplimiento por Nivel del Personal |               |               |               | Calificación   |
|---|--|---------------|---------------|---------------|----------------|
|   | Estratégico                                  | Directivo     | Operativo     | General       |                |
| Ambiente de Control                     | 85.34%                                       | 67.60%        | 52.78%        | 68.57%        | Regular        |
| Administración de Riesgos               | 46.67%                                       | N/A           | N/A           | 46.67%        | Deficiente     |
| Actividades de Control                  | 91.67%                                       | 66.50%        | 44.03%        | 67.40%        | Regular        |
| Informar y Comunicar                    | 100.00%                                      | 66.80%        | 65.15%        | 77.32%        | Aceptable      |
| Supervisión y Mejora Continua           | 42.22%                                       | 77.00%        | N/A           | 59.61%        | Deficiente     |
| <b>Calificación Promedio</b>            | <b>73.18%</b>                                | <b>69.47%</b> | <b>53.99%</b> | <b>63.91%</b> | <b>Regular</b> |
| <b>No Servidores Públicos Evaluados</b> | <b>3</b>                                     | <b>11</b>     | <b>100</b>    | <b>114</b>    |                |

## **IV.- PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**

Con base en los resultados que arrojó la Autoevaluación, los Servicios de Salud de Sonora implementó para el año del 2018 el Programa de Control Interno que se presenta en anexo No. 1.

Por otra parte, al no haberse evaluado en forma específica el control interno aplicable a la Secretaría de Salud Pública, se observa que no se formuló o implementó un Programa de Trabajo de Control Interno, que atiende las particularidades de los procesos que lleva a cabo la misma.

## V.- EVALUACIÓN APLICADA EN LOS PROCESOS PRIORITARIOS QUE FUERON SELECCIONADOS.

Los responsables del seguimiento en la implementación del control interno en los Servicios de Salud de Sonora, con base en los resultados que arrojó la autoevaluación llevada a cabo en agosto de 2017, en la determinación del programa de Trabajo de Control Interno del año 2018, se tomó como criterio dar seguimiento y establecer los mecanismos y acciones necesarias desde las áreas sustantivas de la Administración Central, atender y minimizar las deficiencias que en base a su nivel de riesgo se detectó en en los siguientes procesos sustantivos, los cuales se seleccionaron para atender los distintos elementos de control de las Normas Generales de Control que resultaron con calificación deficiente, considerando que bajo esta premisa se justifica los criterios que se aplicaron en los procesos que fueron seleccionados:

| Nombre del Procedimiento  | Unidad Administrativa                 |
|---|---------------------------------------|
| 1. Pago de compromisos a proveedores y prestadores de servicios             | Dirección General de Administración   |
| 2. Levantamiento de inventario Físico de Insumos de Almacén                 | Dirección General de Administración   |
| 3. Emisión y Elaboración de Nómina de Personal Federal                      | Dirección General de Recursos Humanos |
| 4. Adquisición por Licitación de Bienes e Insumos Médicos y Administrativos | DGA/Dirección de Recursos Materiales  |
| 5. Adquisición Directa de Bienes e Insumos Médicos y Administrativos        | DGA/Dirección de Recursos Materiales  |
| 6. Elaboración de Convenios Modificatorios                                  | Dirección de Infraestructura Física   |

Por otra parte, se estima que en el caso de la Secretaría de Salud Pública, no se seleccionaron procesos que en forma particular le son aplicables y que son sujetos de atender y minimizar las probables deficiencias que pudieran presentar en la operación y ejecución de los mismos.

## VI.- EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL

De acuerdo con las verificaciones practicadas por este Órgano de Control, existe constancia que los responsables de coordinar y dirigir las acciones implementadas en el Programa de Trabajo de Control Interno, han venido documentando y formulando los Reportes de los Avances previstos en dicho Programa de Trabajo.

## VII.- CONGRUENCIA DE ACCIONES DE MEJORA INTEGRADAS AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO CON LOS ELEMENTOS DE CONTROL EVALUADOS.

Se estima que existe congruencia entre las acciones de mejora integrada en el Programa de Trabajo de Control Interno del año 2018 formulado por los Servicios de Salud de Sonora con los elementos de control que fueron valuados como deficientes en la evaluación que se practicó en agosto de 2017. Con independencia que en su oportunidad las acciones de mejora consideradas en dicho Programa de Trabajo se implementen en las diversas unidades médicas y administrativas que integran los Servicios de Salud de Sonora, consideramos que una vez que dichas acciones se implementen en la práctica en las Áreas de la Administración Central, se corregirán gran parte de las debilidades o insuficiencias de control interno detectadas, considerando que dichas acciones de mejora son prácticas, alcanzables y se ubican dentro del ámbito de competencia de las áreas involucradas en su cumplimiento; estimando además que aquellas acciones relativas a la actualización de manuales de organización y de procedimientos, se atenderán debilidades o insuficiencias de control interno y con ello se fortalecerá el Sistema de Control Interno Institucional.

Sin embargo, no obstante lo anterior, de acuerdo con el análisis de la información contenida en el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, de 16 elementos de control que se eligieron y que se consideró atender 100% durante el 2018, solo cuatro se concluyeron al 100%, quedando pendiente y reportan el avance que se muestra los que se relacionan en anexo No. 2, de los cuales será necesario se presenten las justificaciones correspondientes que impidieron su conclusión, y en su caso, presentar para su aprobación la reprogramación de su ejecución para el presente año.

Por otra parte, en el caso de la Secretaría de Salud Pública, se estima que no existe congruencia entre acciones de mejora integrada en el Programa de Trabajo de Control Interno del año 2018 con los elementos de control que fueron valuados como deficientes en la evaluación que se practicó en agosto de 2017, ya que dicho programa y el resultado de la evaluación deriva de los procesos propios de los Servicios de Salud de Sonora.

## VIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No obstante que los Servicios de Salud de Sonora y la Secretaría de Salud Pública conforme a los objetivos contemplados en sus decretos de constitución, se trata de Entes que operan en forma independientes uno de otro, los resultados de la evaluación realizada en 2017 y el Programa de Trabajo de Control Interno y la determinación de riesgos que se determinó para el 2018, se consideró que son de aplicación común para dichas Entidades.

El Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, no obstante que se presentó ante la Secretaría de la Contraloría General fuera del plazo previsto en el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, sin embargo se considera que en términos generales su formulación y contenido se ajusta a los requisitos establecidos en dicho Manual.



Por lo que respecta a las acciones que se consideraron realizar en el Programa de Trabajo de Control Interno y a los procesos prioritarios que se seleccionaron para dar seguimiento y establecer los mecanismos y acciones necesarias desde las áreas sustantivas de la Administración Central, para atender las debilidades o insuficiencias de control interno que se detectaron y con ello se fortalecerá el Sistema de Control Interno Institucional, se estima que los criterios que se consideraron en su formulación y selección, se ajusta y existe congruencia con los elementos de control que fueron valuados como deficientes en la evaluación que se practicó en agosto de 2017.

En lo relativo a la evidencia documental de la implementación de los elementos de control, se considera que existe la constancia suficiente que respalda los Reportes de los Avances previstos en dicho Programa de Trabajo.

Por otra parte, si bien en ciertos aspectos existe una relación en los objetivos de los Servicios de Salud de Sonora y la Secretaría de Salud Pública, en la práctica son distintos desde su marco normativo y la concepción de sus estructuras administrativas, así como los programas, objetivos, funciones y procesos que llevan a cabo, por ello discrepan en los requerimientos y diseño de la estructura del sistema de control interno, por lo cual, es recomendable que en el presente año, se implemente un programa de trabajo de control interno y evaluación de riesgos, en forma independiente uno del otro los cuales atiendan los requerimientos de sus procesos y riesgos particulares.

Atentamente



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD  
DE SONORA

**C.P. UBALDO CHENO MADRID**

Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios de  
Salud de Sonora y de la Secretaría de Salud Pública

Resultados de la Evaluación Realizada al Programa de Trabajo de Control Interno

Programa de Trabajo de Control Interno de los Servicios de Salud de Sonora

| Norma General          | Nivel     | Elemento de Control | Actividad de Control   | UA Responsable   | Fecha Compromiso |
|------------------------|-----------|---------------------|--|--|------------------|
| Ambiente de Control    | DIRECTIVO | 2.1 C               | Procedimiento y/o actividad para la aplicación y evaluación del clima laboral:   | DGRH   | 31/10/2018       |
|                        |           |                     | Definir la encuesta que se aplicará  |  |                  |
|                        |           |                     | Aplicar encuesta y evaluar resultados  |  |                  |
|                        |           |                     | Establecer un procedimiento  |  |                  |
|                        | OPERATIVO | 3.1 A               | Revisión y evaluación del Manual de Organización (MO):   | DGA , DGPD, DGRH,DGIF, DGTIC, DGH,DGEC, DGPROSPE, DGSMA, DGSSP | 30/07/2018       |
|                        |           |                     | Análisis del Reglamento interior para posibles cambios y actualizar el MO  |  |                  |
|                        |           |                     | Revisión y Evaluación del MO   |  |                  |
|                        |           |                     | Propuesta de actualización del MO  |  |                  |
|                        |           | 3.1 B               | Revisión y evaluación del Manual de Procedimientos (MP):   | DGA , DGPD, DGRH,DGIF, DGTIC, DGH,DGEC, DGPROSPE, DGSMA, DGSSP | 30/07/2018       |
|                        |           |                     | Análisis del Reglamento interior para posibles cambios y actualizar el MP  |  |                  |
|                        |           |                     | Revisión y Evaluación del MP   |  |                  |
|                        |           |                     | Propuesta de actualización del MP  |  |                  |
| Actividades de Control | OPERATIVO | 3.3 D               | Digitalización de la información documental de recursos financieros. 2. Llevar a cabo una evaluación para dictaminar cuales son las necesidades de espacios para salvaguardar los bienes, valores, etc.: | DGA  | 30/04/2018       |
|                        |           |                     | Identificar necesidades  | DGTIC  |                  |
|                        |           |                     | Proyecto de digitalización   | DGIF   |                  |
|                        |           |                     | Inicio de digitalización   |  |                  |
|                        | OPERATIVO | 3.3 E               | Identificar que los procedimientos estén definidos y establecidos. 2. Evaluar que los tiempos y movimientos de la ejecución de los procedimientos cumplan en tiempo y forma:                             | DGA , DGPD, DGRH,DGIF, DGTIC, DGH,DGEC, DGPROSPE, DGSMA, DGSSP | 30/09/2018       |
|                        |           |                     | Aplicación de la verificación de la ejecución del procedimiento  |  |                  |
|                        |           |                     | Definición del rol de verificadores internos a enlaces de manuales de procedimientos   |  |                  |
|                        |           |                     |  |  |                  |

| Norma General                          | Nivel   | Elemento de Control | Actividad de Control   | UA Responsable   | Fecha Compromiso                           |
|--|---|---------------------|--|--|--|
| Actividades de Control                 |   | 3.3 F               | Controles en TIC's para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información: | DGTIC  | 30/06/2018                                 |
|  |   |                     | Aprobación de la solicitud de recurso para este proyecto   |  |  |
|  |   |                     | Adquisición de Harware y Software  |  |  |
|  |   | 3.3 G               | Plan de contingencias para las TIC's   | DGTIC  | 30/06/2018                                 |
|  |   |                     | Aprobación de la solicitud de recurso para este proyecto   |  |  |
|  |   |                     | Adquisición de Harware y Software  |  |  |
|  |   | 3.3 H               | Controles de TICs para seguridad, adquisición, desarrollo y mantenimiento:                           | DGTIC  | 30/06/2018                                 |
|  |   |                     | Aprobación de la solicitud de recurso para este proyecto   |  |  |
|  |   |                     | Adquisición de Harware y Software  |  |  |
|  |   | 3.3 I               | Controles de TICs para respaldo de información:  | DGTIC  | 30/06/2018                                 |
|  |   |                     | Aprobación de la solicitud de recurso para este proyecto   |  |  |
|  |   |                     | Adquisición de Harware y Software  |  |  |
|  |   | 3.3 J               | Controles de TICs para desarrollo de nuevos sistemas y actualización de los existentes:              | DGTIC  | 30/06/2018                                 |
|  |   |                     | Elaborar y proponer el procedimiento   |  |  |
| Actualizar el Manual de Procedimientos |   |                     |  |  |  |
| 3.3 K                                  | Controles de TICs para acceso a personal autorizado, altas y bajas de usuarios: | DGTIC               | 30/06/2018   |  |  |
|  | Elaborar y proponer el procedimiento  | DGRH                |  |  |  |
|  | Actualizar el Manual de Procedimientos  |                     |  |  |  |
| Información y Comunicación             | DIRECTIVO   | 2.4 A               | Complementar en el sistema de informes trimestrales empatando avance programatico y presupuestal:    | DGA  | Información en análisis para definir fecha |
|  |   |                     | Definir necesidades en el sistema  | DGPD   |  |
|  |   |                     | Elaborar propuesta de implementación   |  |  |
|  |   |                     | Desarrollo e implementación  |  |  |
| Supervisión                            | ESTRATEGICO   | 1.5 A               | Implementar un sistema de gestión documental para el seguimiento y control de asuntos turnados:      | CGSA y DGTIC   | 30/06/2018                                 |
|  |   |                     | Identificar necesidades  |  |  |
|  |   |                     | Desarrollar propuesta  |  |  |
|  |   |                     | Implementar sistema  |  |  |
| Evaluación de Riesgos                  | ESTRATEGICO   | 1.2 A               | Evaluación de riesgos, matriz de riesgos y programa de trabajo de administración de riesgos:         | Coordinador de Control Interno y Auxiliar de Administración de Riesgos | 30/06/2018                                 |
|  |   |                     | Valorar y evaluar riesgos.   |  |  |
|  |   |                     | Elaborar matriz de riesgos   |  |  |
|  |   |                     | Elaborar el programa de trabajo de administración de riesgos   |  |  |

## Resultados de la Evaluación Realizada al Programa de Trabajo de Control Interno

Actividades de control cuyo avance de cumplimiento al cierre de diciembre de 2018 es menor al 100%

| Norma General  | Nivel       | Elemento de Control | Actividad de Control   | UA Responsable  | Avance al 4to. Trimestre 2018 | Fecha Compromiso |
|--|-------------|---------------------|--|---|-------------------------------|------------------|
| AMBIENTE DE CONTROL<br>(Evalúa las bases generales y estructurales de la institución)      | Directivo   | 2.1 C               | <b>Procedimiento y/o actividad para la aplicación y evaluación del clima laboral:</b><br>-Definir la encuesta que se aplicará<br>-Aplicar encuesta y evaluar resultados<br>-Establecer un procedimiento<br>-Definir las necesidades para aplicar la encuesta | DGRH  | 20%                           | 31/10/2018       |
|  | OPERATIVO   | 3.1 A               | <b>Revisión y evaluación de Manual de Organización (MO):</b><br>-Análisis del Reglamento interior para posibles cambios y actualizar el MO.<br>-Revisión y Evaluación del MO.<br>-Propuesta de actualización MO  | DGA, DGPD, DGRH, DGTIC, DGIF, DGH, DGEC, DGPROSPE, DGSMA, DGSSP | 97.50%                        | 30/07/2018       |
|  |             | 3.1 B               | <b>Revisión y evaluación de Manual de Procedimientos (MP):</b><br>-Análisis del Reglamento interior para posibles cambios y actualizar el MP.<br>-Revisión y evaluación del MP<br>-Propuesta de actualización del MP   | DGA, DGPD, DGRH, DGTIC, DGIF, DGH, DGEC, DGPROSPE, DGSMA, DGSSP | 90.10%                        | 30/07/2018       |
| SUPERVISIÓN<br>(Evalúa el seguimiento puntual sobre el sistema general de control interno) | ESTRATÉGICO | 1.5 A               | Implementar un sistema de gestión documental para el seguimiento y control de asuntos turnados:<br>-Identificar necesidades.<br>-Desarrollar propuesta.<br>-Implementar sistema.   | CGSA y DGTIC  | 80%                           | 30/06/2018       |

|   |           |       |   |   |        |            |
|---|-----------|-------|---|---|--------|------------|
| ACTIVIDADES DE CONTROL (Evalúa las actividades asignadas en base a las políticas y procedimientos establecidos) | OPERATIVO | 3.3D  | 1. Digitalización de la información documental de recursos financieros.<br>2. Llevar a cabo una evaluación para dictaminar cuales son las necesidades de espacios para salvaguardar los bienes, valores, etc.:<br>-Identificar necesidades.<br>-Proyecto de digitalización.<br>-Inicio de digitalización.                                     | DGA, DGTIC y DGIF   | 76.66% | 30/04/2018 |
|   |           | 3.3 E | 1. Identificar que los procedimientos estén definidos y establecidos. 2. Evaluar que los tiempos y movimientos de la ejecución de los procedimientos cumplan en tiempo y forma:<br>-Aplicación de la verificación de la ejecución del procedimiento.<br>-Definición del rol de verificadores internos a enlaces de manuales de procedimientos | DGA, DGPD, DGRH, DGTIC, DGIF, DGH, DGEC, DGPROSPE, DGSMA, DGSSP | 50%    | 30/09/2018 |
|   |           | 3.3 F | Controles en TIC's para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información:<br>- Aprobación de la solicitud de recurso para este proyecto.<br>- Adquisición de Hardware y Software.  | DGTIC   | 70%    | 30/06/2018 |
|   |           | 3.3 G | Plan de contingencias para las TIC's:<br>- Aprobación de la solicitud de recurso para este proyecto.<br>-Adquisición de Hardware y Software.  | DGTIC   | 60%    | 30/06/2018 |
|   |           | 3.3 H | Controles de TIC's para seguridad, adquisición, desarrollo y mantenimiento:<br>- Aprobación de la solicitud de recurso para este proyecto.<br>- Adquisición de Hardware y Software.   | DGTIC   | 70%    | 30/06/2018 |
|   |           | 3.3 I | Controles de TIC's para respaldo de información:<br>-Aprobación de la solicitud de recurso para este proyecto.<br>-Adquisición de Hardware y Software.  | DGTIC   | 80%    | 30/06/2018 |
|   |           | 3.3 J | Controles de TIC's para desarrollo de nuevos sistemas y actualización de los existentes:<br>-Elaborar y proponer el procedimiento.<br>-Actualizar el Manual de Procedimientos.  | DGTIC   | 95%    | 30/06/2018 |
|   |           | 3.3 K | Controles de TIC'S para acceso a personal autorizado, altas y bajas de usuarios:<br>-Elaborar y proponer el procedimiento.<br>-Actualizar el Manual de Procedimientos.  | DGTIC y DGRH  | 0%     | 30/06/2018 |